

24473 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Constitucional», Departamento de Derecho Público General, a doña María José Corchete Martín.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Constitucional», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 30 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María José Corchete Martín Profesora titular de Universidad de la Universidad de Salamanca en el área de conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Público General.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse

recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 2 de diciembre de 2002.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

24474 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Rafael Fernández Guerrero Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Organización de Empresas».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 16 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre) para la provisión de la plaza número 1551 de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Organización de Empresas» (concurso número 178/2002), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Rafael Fernández Guerrero Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Dirección de Empresas «Juan José Renau Piqueras».

Valencia, 3 de diciembre de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLII

LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2002

NÚMERO 300

FASCÍCULO SEGUNDO

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24475 *ORDEN AEX/3175/2002, de 28 de noviembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A y B.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, a) y c), modificado por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y preceptos concordantes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se convoca concurso específico, con arreglo a las siguientes bases, autorizadas por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA